



PROTOCOLO DE ORDENANZAS

VISTO:

Las facultades conferidas por la Ley Provincial N° 8.102 (Ley Orgánica Municipal) y demás leyes y disposiciones normativas vigentes.

Y CONSIDERANDO:

Que es atribución del Concejo Deliberante sancionar la Ordenanza de Presupuesto Anual conforme lo establecido en el artículo 30 inciso 18) de la Ley Orgánica Municipal, de acuerdo a los principios establecidos en el artículo 71 de la Constitución Provincial.

Que el Departamento Ejecutivo Municipal ha elevado a consideración del Concejo Deliberante de Embalse, el Proyecto de Ordenanza de Presupuesto de Erogaciones y Estimación de Recursos para el año 2025.

Que, en este sentido, el Presupuesto es el más importante instrumento de política económica que posee un Estado, siendo este en donde los gobiernos explicitan sus objetivos y metas junto a la forma en que se asignarán recursos para su consecución.

Que, el Presupuesto 2025 se elaboró con la convicción de que el Municipio tiene un rol fundamental para mejorar la calidad de vida de las y los vecinos y conducir a Embalse hacia el desarrollo económico y social, sumando acciones sostenibles y sustentables.

Que para la fijación de las erogaciones se han tenido en cuenta las variables macroeconómicas consideradas por el Gobierno Nacional y Provincial en sus respectivos presupuestos para el ejercicio 2025.

Que, en relación a los ingresos propios del Municipio, los mismos se han proyectado en un todo de acuerdo con el Proyecto de Ordenanza Impositiva Municipal elevado para el año 2025 y la mejora continua en la gestión de recaudación de las acreencias tributarias.

Que, en relación a los ingresos de otras jurisdicciones, se ha considerado en la elaboración del presente los ingresos por coparticipación, y demás recursos proyectados a nivel provincial y nacional, correspondientes a transferencias automáticas, así como correspondientes a proyectos a gestionar y gestionados por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Por todo ello, y en base a las facultades conferidas por el artículo 30 inciso 18) y conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley Orgánica Municipal:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE EMBALSE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1: Fíjese en la suma de pesos doce mil seiscientos setenta y siete millones novecientos setenta y cuatro mil ciento veintiséis con 00/100 (\$ 12.677.974.126,00), el Total de las Erogaciones -gastos corrientes y de capital- del Presupuesto Municipal para el Ejercicio 2025, conforme surgen del presupuesto, que como Anexo N° I, forma parte integrante de la presente Ordenanza.



PROTOCOLO DE ORDENANZAS

Artículo 2: Estimase en la suma de pesos doce mil seiscientos setenta y siete millones novecientos setenta y cuatro mil ciento veintiséis con 00/100 (\$ 12.677.974.126,00), el cálculo del Total de Recursos -ingresos corrientes y de capital- destinados a atender los egresos a que se refiere el artículo 1 de la presente Ordenanza, los que se detallan en Anexo N° II, que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo 3: Establécese que, de acuerdo a lo estipulado en los artículos precedentes, el resultado será equilibrado para el ejercicio 2025:

Concepto	Importe
Erogaciones (artículo 1)	\$ 12.677.974.126,00
Recursos y Fuente Financiera (artículo 2)	\$ 12.677.974.126,00

Artículo 4: Fíjese en ciento treinta y uno (131) el total general de cargos de la Planta de Personal Permanente para el ejercicio 2025, de acuerdo con la composición que obra en el Anexo N° III que forma parte integrante de la presente Ordenanza. El Departamento Ejecutivo Municipal podrá incrementar el total de cargos de la Planta de Personal Permanente cuando las necesidades del servicio y las posibilidades financieras del Municipio así lo determinen.

Artículo 5: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a incrementar el total de Recursos y Erogaciones previstos por la presente Ordenanza al sólo efecto de corregir la desvalorización monetaria que se produzca y/o para reflejar el incremento no previsto de ingresos que pudieran generarse o pendientes de regularización, con comunicación posterior al Concejo Deliberante y toma de conocimiento del Tribunal de Cuentas Municipal, del Decreto emitido a tales efectos.

Artículo 6: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar al Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos aprobado por la presente Ordenanza, el monto necesario en virtud de convenios y/o acuerdos suscriptos con Organismos Nacionales y/o Provinciales que favorezcan el desarrollo integral de Embalse, así como los fondos no reembolsables provistos por los mismos u otros organismos destinados a fines específicos, con comunicación al Concejo Deliberante y Tribunal de Cuentas del Decreto emitido a tales efectos.

Artículo 7: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, cuando la ejecución presupuestaria así lo requiera, a efectuar compensaciones de créditos presupuestarios entre distintos programas, y/o partidas del Presupuesto de Erogaciones del Anexo I, con la única limitación de que, como resultado del ejercicio de esta facultad, no se altere el monto de erogaciones fijado en el artículo 1 de la presente, con comunicación al Tribunal de Cuentas.

Artículo 8: El Departamento Ejecutivo Municipal queda facultado a incorporar partidas en virtud de las necesidades contables que posibiliten una mayor transparencia, control y eficiencia en las registraciones tanto de ingresos como de egresos, siempre que, en el caso de erogaciones (objetos de gasto) ello no modifique el monto fijado en el artículo 1 de la presente Ordenanza, y artículo 5 de corresponder, mediante la emisión de Decreto, con comunicación al Tribunal de Cuentas.



PROTOCOLO DE ORDENANZAS

Artículo 9: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a introducir las modificaciones que resulten necesarias y/o convenientes en el Plan de Obras Públicas, quedando facultado para determinar la inclusión de nuevos proyectos u obras y/o reasignar las partidas de las que no sean posible ejecutar en el ejercicio, así como variar los montos estimativos de cada una de ellas.

Artículo 10: Apruébese en primera y segunda lectura el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2025, cuyas disposiciones se establecen en los artículos precedentes.

Artículo 11: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, córrase vista al Tribunal de Cuentas, y regístrese.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES VINCULADOS A LOS EJES DE GESTIÓN Y/O POLITICAS DE ESTADO

En el año 2015, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, determinando así 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con el fin de que los países emprendan un camino hacia el desarrollo con miras a la inclusión social, el cuidado del medio ambiente, la paz y el bienestar general de las personas.



Producido en colaboración con TROLLBÄCK + COMPANY | TheGlobalGoals@trollback.com | +1 212 529 1010
Para cualquier duda sobre la utilización, por favor comuníquese con: dpc@campagnabun.org

El presupuesto es un instrumento de la planificación expresado en términos financieros, en el cual se reflejan los gastos y aplicaciones, así como los ingresos y fuentes de recursos, que un municipio, tendrá durante el año con base en políticas específicas que derivan en objetivos definidos para las diversas áreas que interactúan en la acción de gobierno.



PROTOCOLO DE ORDENANZAS

El Presupuesto se elabora en base a una serie de objetivos estratégicos que hacen al perfil de gestión de la Municipalidad, alineados con los ODS seleccionados oportunamente, aplicables a más de un programa presupuestario, trazables a las distintas áreas de la Municipalidad.



Como Gobierno Municipal estamos comprometidos a trabajar en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles en conjunto con el Gobierno Provincial y Nacional, e interactuar con otras entidades y Organismos Internacionales. En esa dirección, cada una de las Políticas de Estado definidas en el presente presupuesto están alineadas a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), los que, con distinto grado de inherencia específica, atraviesan transversalmente a todas las políticas de estado del Gobierno Municipal.

En la confección del Presupuesto del año 2025, junto a cada Secretaría, hemos relacionado el/los ODS que se proyectan vinculados al Objetivo de cada Programa, promoviendo su concreción en el marco de la gestión de gobierno del año venidero.

FINALIDAD 01: INTENDENCIA

PROGRAMA 100-0010 - Departamento Ejecutivo

Unidad de Organización: Intendencia

Unidad Ejecutora: Intendencia

DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO: Asegurar la calidad de vida y el bienestar social de los ciudadanos de Embalse, manteniendo un compromiso de sustentabilidad ambiental y cumplimiento del marco legal vigente en la gestión, con una utilización racional de los recursos económicos. Ser reconocidos como una ciudad y destino turístico sustentable, inclusivo y colaborativo.

Relación ODS: TODOS (Política de Estado Municipal)

PROGRAMA 100-0100 Dirección de Comunicación Institucional, Prensa y Difusión

Unidad de Organización: Intendencia

Unidad Ejecutora: Dirección de Comunicación Institucional, Prensa y Difusión

Descripción del Objetivo: Diseño del plan de comunicación del Municipio y generación de información confiable para grupos de interés internos y externos. La difusión, de manera eficiente y efectiva de programas, eventos y actos de gestión pública que benefician a la



PROTOCOLO DE ORDENANZAS

comunidad, a través de diferentes medios de comunicación como radios, tv, piezas gráficas y listas de difusión.

Relación ODS: 11

PROGRAMA 100-0200 - Dirección De Ceremonial y Protocolo

Unidad de Organización: Intendencia

Unidad Ejecutora: Dirección De Ceremonial y Protocolo

Descripción del Objetivo: Entender en todos los aspectos protocolares y ceremonias oficiales de orden Municipal en que participe el Intendente o su Equipo de Gabinete Municipal, interviniendo como organismo coordinador en actos de carácter privado y cuando fuera requerido su apoyo.

Coordinar la recepción de personalidades que visitan oficialmente al Municipio, así como tramitar todas las cuestiones relativas a la misma. Coordinar la elaboración de la correspondencia relativa a los aspectos protocolares, ceremonias oficiales, obsequios institucionales y acontecimientos relevantes en la vida institucional de los diversos actores sociales. Propender a la permanente optimización de los procedimientos, normas, estándares de calidad y uso de tecnologías en materia de ceremonial y protocolo.

Relación ODS: 16

PROGRAMA 100-0300 - Dirección de Personal y Recursos Humanos

Unidad de Organización: Intendencia

Unidad Ejecutora: Dirección de Personal

Descripción del Objetivo: Administrar los Recursos Humanos de manera eficiente, cumpliendo y haciendo cumplir toda la normativa relacionada con la materia. Garantizar la coordinación de las acciones requeridas de manera oportuna para dar cumplimiento a la remuneración y solicitudes de los colaboradores.

Llevar adelante el proceso de selección de personal con propósito de garantizar la idoneidad del postulante con el puesto o función vacante.

Relación ODS: 8 – 16

FINALIDAD 02: SECRETARÍA DE TURISMO, DEPORTE Y RECREACIÓN

PROGRAMA 200-0010 - Secretaria de Turismo, Deporte y Recreación

Unidad de Organización: Secretaria de Turismo, Deporte y Recreación

Unidad Ejecutora: Secretaria de Turismo, Deporte y Recreación

Descripción del Objetivo: Que la actividad Turística se desarrolle de manera sustentable, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población local y la experiencia de viaje para los visitantes, consolidando a Embalse como destino turístico dentro del Valle de Calamuchita, propiciando una mayor afluencia y permanencia de los turistas en nuestra ciudad. Ampliar la oferta de servicios y productos que mejoren la experiencia de los turistas y llegar a nuevos mercados. Promover la capacitación del personal, crecimiento profesional para ejecutar los objetivos de la mejor manera.

Conservar, promover, enriquecer, difundir y extender del patrimonio histórico, artístico, deportivo, ambiental y cultural de la Ciudad. Relación ODS: 11 – 12 -13 – 14 – 15.

PROGRAMA 200-0020 - Fiesta de la Primavera

Unidad de Organización: Secretaria de Turismo, Deporte y Recreación



PROTOCOLO DE ORDENANZAS

Unidad Ejecutora: Secretaria de Turismo, Deporte y Recreación

Descripción del Objetivo: Posicionar a la Fiesta de la Primavera Embalse como el evento masivo joven más importante de la provincia, generando un espacio de encuentro con el arte y la gastronomía. Relación ODS: 8

PROGRAMA 200-0030 Festejos y actividades en conmemoración de Aniversario de Embalse

Unidad de Organización: Secretaria de Turismo, Deporte y Recreación

Unidad Ejecutora: Secretaria de Turismo, Deporte y Recreación

Descripción del Objetivo: Fortalecer con una grilla de actividades recreativas y deportivas para los festejos en conmemoración del aniversario de Embalse con propósito de afianzar nuestra identidad, destacando la “Maratón Aniversario” como evento central.

Relación ODS: 8

PROGRAMA 200-0040 - Programa de Desarrollo Turístico

Unidad de Organización: Secretaria de Turismo, Deporte y Recreación

Unidad Ejecutora: Secretaria de Turismo, Deporte y Recreación

Descripción del Objetivo: Orientar el proceso de gestión de desarrollo turístico basado en el trabajo conjunto de los sectores público y privado, potenciando la calidad de vida de la comunidad local y consolidando a Embalse como un destino turístico más sustentable, accesible e igualitario. Relación ODS: 11 – 17

PROGRAMA 200-0050 – Evento Semana Santa y Evento del Pejerrey

Unidad de Organización: Secretaria de Turismo, Deporte y Recreación

Unidad Ejecutora: Secretaria de Turismo, Deporte y Recreación

Descripción del Objetivo: Crear un evento gastronómico alusivo a la Semana Santa que revalorice y posicione la gastronomía regional y de identidad de cara al turista y a la comunidad local. Posicionar a nuestra ciudad como uno de los principales destinos de pesca del pejerrey del país y fomentar el desarrollo de competencias turísticas deportivas que respeten los parámetros de sustentabilidad en la cría y reproducción de la especie. Visibilizar la Estación Hidrobiológica como punto estratégico de la sustentabilidad y el turismo.

Relación ODS: 9 – 14

PROGRAMA 200-0060 – Capital de los Deportes Náuticos

Unidad de Organización: Secretaria de Turismo, Deporte y Recreación

Unidad Ejecutora: Secretaria de Turismo, Deporte y Recreación

Descripción del Objetivo: Posicionar a Embalse dentro de las principales capitales nacionales de actividades náuticas e insertar esta fecha en el calendario de las principales ferias de astilleros de la provincia de Córdoba. Fomentar la actividad náutica local propiciando una continuidad en las actividades ligadas a la educación, el deporte y ocio.

Relación ODS: 3 - 11 – 13

PROGRAMA 200-0070 Vuelta a la Sierrita

Unidad de Organización: Secretaria de Turismo, Deporte y Recreación

Unidad Ejecutora: Secretaria de Turismo, Deporte y Recreación



PROTOCOLO DE ORDENANZAS

Descripción del Objetivo: Apoyar y contribuir al evento de Mountain Bike para favorecer la accesibilidad de los deportistas locales y regionales a una competencia de índole nacional. Favorecer la accesibilidad y los recursos para que se promueva la llegada y permanencia de turistas a la localidad de Embalse.

Relación ODS: 3 -5- 15

PROGRAMA 200-0080 Enduro

Unidad de Organización: Secretaria de Turismo, Deporte y Recreación

Unidad Ejecutora: Secretaria de Turismo, Deporte y Recreación

Descripción del Objetivo: Albergar y promover el deporte de motor a través de las carreras de Enduro, enalteciendo las posibilidades naturales propias de la localidad. Incrementar la permanencia de turistas ligados al deporte en la localidad de Embalse. Relación ODS: 3

PROGRAMA 200-0090 Rally

Unidad de Organización: Secretaria de Turismo, Deporte y Recreación

Unidad Ejecutora: Secretaria de Turismo, Deporte y Recreación

Descripción del Objetivo: Contribuir al desarrollo de las carreras de Rally de automóviles, fomentando la participación de asociaciones locales.

Brindar condiciones de posibilidad para trascender en el plano provincial y recibir turistas deportivos en Embalse, pregonando por su estadía y permanencia.

Relación ODS: 3

PROGRAMA 200-0100 Fiesta del Deporte

Unidad de Organización: Secretaría de Turismo, Deporte y Recreación

Unidad Ejecutora: Secretaria de Turismo, Deporte y Recreación

Descripción del Objetivo: Agasajar a los deportistas embalseños en un evento anual, favoreciendo y alentando a la práctica de todas las disciplinas, en pos de una cultura de vida en la que se incluya el ejercicio físico.

Relación ODS: 3

PROGRAMA 200-0110 Deporte Educativo

Unidad de Organización: Secretaría de Turismo, Deporte y Recreación

Unidad Ejecutora: Secretaria de Turismo, Deporte y Recreación

Unidad Ejecutora: Secretaría de Turismo, Deporte y Recreación.

Descripción del Objetivo: Consolidar los deportes Náuticos, la Natación y los deportes de playa en la vida de los niños y de las niñas de las escuelas primarias.

Relación ODS: 3 - 4 -15

PROGRAMA 200-0120 OCR

Unidad de Organización: Secretaría de Turismo, Deporte y Recreación



PROTOCOLO DE ORDENANZAS

Unidad Ejecutora: Secretaria de Turismo, Deporte y Recreación

Descripción del Objetivo: Posicionar la disciplina OCR (Obstacles Courses Racing) en la localidad y la región, a través de diferentes eventos y acciones estratégicas en pos de ampliar la gama deportiva y fomentar los hábitos saludables.

Relación ODS: 3 - 4 -15

PROGRAMA 200-0130 ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

Unidad de Organización: Secretaria de Turismo, Deporte y Recreación

Unidad Ejecutora: Secretaria de Turismo, Deporte y Recreación

Descripción del Objetivo: Planificar y programar espacios deportivos de permanencia anual que incluyan propuestas multigénero y brinden condiciones de accesibilidad para toda la franja etaria. Fomentar el deporte como estilo de vida.

Relación ODS: 3 - 4 -15

PROGRAMA 200-0140 TU JUEGO, MI JUEGO

Unidad de Organización: Secretaría de Turismo, Deporte y Recreación

Unidad Ejecutora: Secretaria de Turismo, Deporte y Recreación

Descripción del Objetivo: Apoyar a las instituciones escolares y la Educación Física mediante la entrega y rotación de elementos deportivos para favorecer la equidad y el incremento de oportunidades. Planificar estratégicamente acciones y acontecimientos que posibiliten la visualización del deporte escolar.

Relación ODS: 3 - 4 -15

PROGRAMA 200-0150 EMBALSE EN TU CLUB

Unidad de Organización: Secretaria de Turismo, Deporte y Recreación

Unidad Ejecutora: Secretaria de Turismo, Deporte y Recreación

Descripción del Objetivo: Planificar y programar acciones tendientes a la mejora de las realidades de las Asociaciones Civiles. Crear un sistema de acompañamiento integral que incluya capacitación, nuevas obras, logística, mantenimiento de la infraestructura y apoyo jurídico y contable.

Relación ODS: 3 - 4 -15

PROGRAMA 200-0160 VERANO EN MOVIMIENTO

Unidad de Organización: Secretaria de Turismo, Deporte y Recreación

Unidad Ejecutora: Secretaria de Turismo, Deporte y Recreación

Descripción del Objetivo: Brindar espacios deportivos y recreativos a la sociedad embalseña y los visitantes en Playa Maldonado y Playa El Ceibo. Proponer un calendario de verano que posibilite el disfrute y la participación ciudadana.

Relación ODS: 3 - 4 -15



PROTOCOLO DE ORDENANZAS

PROGRAMA 200-0170 MI INVIERNO EN EMBALSE

Unidad de Organización: Secretaría de Turismo, Deporte y Recreación

Unidad Ejecutora: Secretaria de Turismo, Deporte y Recreación

Descripción del Objetivo: Propiciar una propuesta integral inter Secretarías que fomente el turismo invernal. Exponer y acrecentar las oportunidades deportivas, recreativas, culturales y ambientales tendientes a incrementar y optimizar la permanencia de los visitantes y la comunidad local.

Relación ODS: 3 - 4 -15

PROGRAMA 200-0180 FOMENTO DE DEPORTES BEACH

Unidad de Organización: Secretaría de Turismo, Deporte y Recreación

Unidad Ejecutora: Secretaria de Turismo, Deporte y Recreación

Descripción del Objetivo: Trascender en el plano nacional como uno de los pocos exponentes del deporte beach en la provincia de Córdoba. Albergar selecciones nacionales, potenciar el deporte escolar y fomentar la práctica de los mismos en la comunidad.

Relación ODS: 3 - 4 -15

PROGRAMA 200-0190 CARNAVALES

Unidad de Organización: Secretaria de Turismo, Deporte y Recreación

Unidad Ejecutora: Secretaria de Turismo, Deporte y Recreación

Descripción del Objetivo: Promocionar este evento en Embalse para brindar una opción recreativa y cultural, afianzando las propuestas turísticas de final de temporada.

Relación ODS: 3 - 4 -15

PROGRAMA 200-0200 FESTIVAL DE LOCRO SERRANO

Unidad de Organización: Secretaria de Turismo, Deporte y Recreación

Unidad Ejecutora: Secretaria de Turismo, Deporte y Recreación

Descripción del Objetivo: Establecer y posicionar a Embalse como el punto referente en la región, para una de las comidas más típicas y tradicionales. Aunar la cultura gauchesca, el arte y la gastronomía en un evento de trascendencia nacional.

Relación ODS: 3 - 4 -15

PROGRAMA 200-0210 FESTIVAL DEL DISCO CERVECERO

Unidad de Organización: Secretaria de Turismo, Deporte y Recreación

Unidad Ejecutora: Secretaria de Turismo, Deporte y Recreación

Descripción del Objetivo: Consolidar a Embalse como el lugar central en la región, para disfrutar la combinación de la comida al disco y la cerveza. Promocionando el turismo a través de la gastronomía y la cultura.



PROTOCOLO DE ORDENANZAS

Relación ODS: 3 - 4 -15

PROGRAMA 200-0220 OCEANMAN CORDOBA ARGENTINA

Unidad de Organización: Secretaria de Turismo, Deporte y Recreación

Unidad Ejecutora: Secretaria de Turismo, Deporte y Recreación

Descripción del Objetivo: Fomentar y participar en la principal competición internacional de natación de aguas abiertas. Para jerarquizar nuestro lago y posicionarlo como paraje indiscutido en las competiciones de nado en aguas abiertas a nivel mundial. Fomentando y promocionando dicho deporte en la comunidad.

Relación ODS: 3 - 4 -15

PROGRAMA 200-0230 COMPETENCIA POWERLIFTING

Unidad de Organización: Secretaria de Turismo, Deporte y Recreación

Unidad Ejecutora: Secretaria de Turismo, Deporte y Recreación

Descripción del Objetivo: Auspiciar el "Torneo Clasificatorio Provincial de Powerlifting" para el desarrollo de este deporte, favoreciendo la participación local y el desarrollo provincial del mismo, proponiendo a embalse como un pasaje distintivo de este torneo.

Relación ODS: 3 - 4 -15

PROGRAMA 200-0240 FESTIVAL DEL LAGO

Unidad de Organización: Secretaria de Turismo, Deporte y Recreación

Unidad Ejecutora: Secretaria de Turismo, Deporte y Recreación

Descripción del Objetivo: Crear un evento turístico deportivo único y característico de Embalse donde se festeje el "Lago" (generando actividades que se realizan dentro del él), promocionando y poniendo a nuestro espejo de agua como actor principal de nuestra localidad. Generando turismo, deporte y cultura a través de nuestro lago.

Relación ODS: 3 - 4 -15

PROGRAMA 200-0250 EVENTOS VARIOS

Unidad de Organización: Secretaria de Turismo, Deporte y Recreación

Unidad Ejecutora: Secretaria de Turismo, Deporte y Recreación

Descripción del Objetivo: crear una partida presupuestaria para aquellos eventos no contemplados anteriormente (actos, competencias deportivas, agasajos, encuentros turísticos y/o deportivos, charlas, conferencias, etc.) y aquellos que puedan surgir en el futuro.

Relación ODS: 3 - 4 -15

FINALIDAD 03: SECRETARÍA DE SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA 300-0010 – Secretaría de Salud y Acción Social

Unidad de Organización: Secretaría de Salud y Acción Social



PROTOCOLO DE ORDENANZAS

Unidad Ejecutora: Secretaría de Salud y Acción Social

Descripción del Objetivo: Planear, coordinar y supervisar acciones destinadas a la mejora en la calidad de vida de las personas, satisfaciendo las necesidades, demandas y expectativas de la población en aspectos salubres y sociales.

Relación ODS: 1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 11

PROGRAMA 300-0100 - Dirección de Salud

Unidad de Organización: Secretaría de Salud y Acción Social

Unidad Ejecutora: Dirección de Salud

Descripción del Objetivo: Implementar acciones de promoción de la salud, prevención de las enfermedades y asistencia de las patologías prevalentes.

Este programa busca garantizar la promoción, prevención, protección, atención y rehabilitación de la salud de la población bajo su jurisdicción. Lográndolo a través de la planificación, implementación, supervisión y evaluación de políticas, programas y servicios de salud que respondan a las necesidades de la comunidad. Esto incluye:

1. Promoción de la salud: Implementar estrategias para fomentar estilos de vida saludables.
2. Prevención de enfermedades: Reducir factores de riesgo y controlar enfermedades transmisibles y no transmisibles.
3. Atención oportuna y de calidad: Asegurar el acceso equitativo a servicios médicos.
4. Gestión de recursos: Administrar de manera eficiente los recursos humanos, financieros y materiales del sector salud.
5. Vigilancia epidemiológica: Monitorear y analizar la situación sanitaria para prevenir y controlar brotes.
6. Capacitación y educación: Promover la formación continua de los profesionales de salud.
7. Participación comunitaria: Fomentar el involucramiento de la población en decisiones relacionadas con la salud.

Relación ODS: 3 – 10

PROGRAMA 300-0110 Asistencia Sanitaria

Unidad de Organización: Secretaría de Salud y Acción Social

Unidad Ejecutora: Dirección de Salud

Descripción del Objetivo: Desarrollar acciones de promoción de la salud, prevención de las enfermedades y asistencia de las patologías prevalentes en el primer nivel de atención, utilizando como estrategia la atención primaria de la salud.

Los objetivos generales en Atención Primaria de Salud (APS) están orientados a garantizar un acceso equitativo, integral y continuo a servicios de salud para mejorar la calidad de vida de las personas, familias y comunidades. Estos objetivos incluyen:

1. Promoción de la salud: Fomentar estilos de vida saludables y prevenir enfermedades a través de la educación sanitaria y el empoderamiento comunitario.
2. Prevención de enfermedades: Implementar medidas de prevención primaria, secundaria y terciaria para reducir la incidencia y el impacto de las enfermedades.



PROTOCOLO DE ORDENANZAS

3. Atención integral: Brindar servicios que aborden aspectos físicos, mentales y sociales de la salud, considerando las necesidades individuales y comunitarias.
4. Accesibilidad: Asegurar que todas las personas, independientemente de su ubicación geográfica o situación económica, puedan acceder a servicios de salud.
5. Continuidad del cuidado: Mantener un seguimiento constante de los pacientes, garantizando la coordinación entre diferentes niveles de atención y servicios.
6. Participación comunitaria: Involucrar activamente a la comunidad en la planificación, implementación y evaluación de los servicios de salud.
7. Equidad en salud: Reducir las desigualdades en el acceso y la calidad de los servicios sanitarios, priorizando las poblaciones vulnerables.
8. Fortalecimiento del sistema de salud: Mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios mediante la formación

Relación ODS: 3 – 10

PROGRAMA 300-0120 Salud 24 Hs

Unidad de Organización: Secretaría de Salud y Acción Social

Unidad Ejecutora: Dirección de Salud

Descripción del Objetivo: Garantizar la Asistencia de Urgencias y emergencias en la Guardia médica de 24 horas, en vía pública, domicilios y áreas protegidas, como así también la demanda espontánea en la Guardia Médica de 24 horas.

Esto incluye:

1. Atención a emergencias: Diagnosticar y tratar condiciones médicas críticas que requieren intervención inmediata, como accidentes, infartos o crisis hipertensivas
2. Resolución de urgencias: Manejar condiciones que no son inmediatamente mortales pero que necesitan atención pronta.
3. Derivación adecuada: Identificar casos que necesiten atención especializada y coordinar transferencias a otros niveles de atención
4. Prevención y educación: Brindar orientación a los pacientes y familiares sobre cuidados básicos y medidas

Relación ODS: 3

PROGRAMA 300-0130 Prevención y Asistencia de Adicciones

Unidad de Organización: Secretaría de Salud y Acción Social

Unidad Ejecutora: Dirección de Salud

Descripción del Objetivo: Brindar asistencia terapéutica ambulatoria especializada a personas con problemas de conductas adictivas y a sus familiares.

Relación ODS: 3 – 10

PROGRAMA 300-0140 Programa de Zoonosis

Unidad de Organización: Secretaría de Salud y Acción Social

Unidad Ejecutora: Dirección de Salud

Descripción del Objetivo: Contribuir a la salud pública a través de la prevención y control de enfermedades zoonóticas.

Relación ODS: 3



PROTOCOLO DE ORDENANZAS

PROGRAMA 300-0200 Dirección de Acción Social

Unidad de Organización: Secretaría de Salud y Acción Social

Unidad Ejecutora: Dirección de Acción Social

Descripción del Objetivo: Implementar acciones tendientes a la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, familias, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres y otros sectores de la comunidad que requieran especial atención.

Relación ODS: 1 – 2 – 3 – 4 – 5 – 10 – 16

PROGRAMA 300-0210 - Oficina de Empleo

Unidad de Organización: Secretaría de Salud y Acción Social

Unidad Ejecutora: Dirección de Acción Social

Descripción del Objetivo: Incidir en el mercado laboral, su dinámica y tendencias para ampliar las posibilidades concretas de empleo que se generen en la localidad, a fin de contribuir a la igualdad de oportunidades de las trabajadoras y los trabajadores.

Relación ODS: 4 - 5

PROGRAMA 300-0220 - Programa Suma tu Barrio

Unidad de Organización: Secretaría de Salud y Acción Social

Unidad Ejecutora: Dirección de Acción Social

Descripción del Objetivo: Generar un espacio preventivo asistencial y de participación comunitaria, extendiendo el servicio de atención en los diferentes puntos de referencia barrial.

Relación ODS: 3

PROGRAMA 300-0230 - Programa de Asistencia y Fortalecimiento Institucional

Unidad de Organización: Secretaría de Salud y Acción Social

Unidad Ejecutora: Dirección de Acción Social

Descripción del Objetivo: Colaborar con instituciones y centros vecinales en pos de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Relación ODS: 4 - 3

PROGRAMA 300-0240 - Programa de ordenamiento y asesoramiento técnico de viviendas

Unidad de Organización: Secretaría de Salud y Acción Social

Unidad Ejecutora: Dirección de Acción Social

Descripción del Objetivo: Brindar asesoramiento y acompañamiento profesional a las familias en situación de vulnerabilidad para la construcción de sus viviendas.

Relación ODS: 3 - 10

PROGRAMA 300-0250 Programas especiales

Unidad de Organización: Secretaría de Salud y Acción Social

Unidad Ejecutora: Dirección de Acción Social

Descripción del Objetivo: Diseñar, planificar y ejecutar diferentes programas y acciones que garanticen la igualdad de derechos y de oportunidades para los diferentes sectores sociales.

Relación ODS: 5 - 4 – 3

PROGRAMA 300-0270 - Gabinete Interdisciplinario

Unidad de Organización: Secretaría de Salud y Acción Social

Unidad Ejecutora: Dirección de Acción Social

Descripción del Objetivo: Contribuir al desarrollo de habilidades de los niños y niñas en edad escolar que presentan dificultades en el aprendizaje, en articulación con profesionales e instituciones educativas.

Relación ODS: 3 - 4 -10



PROTOCOLO DE ORDENANZAS

PROGRAMA 300-0280 Punto Mujer

Unidad de Organización: Secretaría de Salud y Acción Social

Unidad Ejecutora: Dirección de Acción Social

Descripción del Objetivo: Brindas asistencia, acompañamiento y asesoramiento a mujeres en situación de violencia.

Relación ODS: 3 - 5 - 10

PROGRAMA 300-0290 Programa Municipal de Genero y Diversidad

Unidad de Organización: Secretaría de Salud y Acción Social

Unidad Ejecutora: Dirección de Acción Social

Descripción del Objetivo: Fortalecer la institucionalidad en materia de género y diversidad, creando redes y capacitaciones en los diversos espacios.

Relación ODS: 5 - 10

PROGRAMA 300-0300 Programa de Gestión y Participación Ciudadana

Unidad de Organización: Secretaría de Salud y Acción Social

Unidad Ejecutora: Dirección de Acción Social

Descripción del Objetivo: Diseñar, planificar y ejecutar diferentes programas y acciones que garanticen la igualdad de derechos y de oportunidades para los diferentes sectores sociales.

Relación ODS: 10 - 16

PROGRAMA 300-0310 Programa Centro de Formación y Capacitación Municipal

Unidad de Organización: Secretaría de Salud y Acción Social

Unidad Ejecutora: Dirección de Acción Social

Descripción del Objetivo: Brindar herramientas formativas para la vida y el trabajo, otorgando mayores posibilidades para el desarrollo y crecimiento de los habitantes.

Relación ODS: 4-10

PROGRAMA 300-0320 P.A.I.C.O.R.

Unidad de Organización: Secretaría de Salud y Acción Social

Unidad Ejecutora: Dirección de Acción Social

Descripción del Objetivo: Asegurar el acceso a módulos alimentarios a los niños, niñas y adolescentes en edad escolar que requieran respuesta alimentaria y que cumplan con los criterios socioeconómicos.

Relación ODS: 2-3-10

PROGRAMA 300-0330 Producción Social de Hábitat

Unidad de Organización: Secretaría de Salud y Acción Social

Unidad Ejecutora: Dirección de Acción Social

Descripción del Objetivo: Colaborar en la concreción edilicia de viviendas para aquellas familias que tienen dificultad en el acceso a las mismas.

Relación ODS: 12

FINALIDAD 04: GOBIERNO

PROGRAMA 400-0010 Secretaria de Gobierno

Unidad de Organización: Secretaría de Gobierno y Obras Públicas

Unidad Ejecutora: Secretaría de Gobierno y Obras Públicas



PROTOCOLO DE ORDENANZAS

Descripción del Objetivo: Promover la sistematización, innovación y transparencia en la gestión del Municipio. Optimizar los procesos y fortalecer la comunicación con las partes interesadas. Cumplir y hacer cumplir el marco legal vigente en cada trámite a realizar. Llevar a cabo una administración responsable de los Recursos.

Relación ODS: 8-11

PROGRAMA 400-0020 Centro de Compras y Contrataciones

Unidad de Organización: Secretaría de Gobierno y Obras Públicas

Unidad Ejecutora: Compras y Contrataciones

Descripción del Objetivo: Organizar las compras del Municipio para optimizar los recursos, satisfaciendo el bienestar de los proveedores internos y externos. Llevar a cabo un análisis de costos para lograr compras de manera eficiente, apuntando al ahorro. Unificar criterio en la adquisición de bienes. Respetar el proceso de compras certificado por Normas ISO 9001 con el fin de lograr transparencia en la gestión.

Relación ODS: 12

PROGRAMA 400-0030 Registro de Estado Civil y Capacidad de las personas

Unidad de Organización: Secretaría de Gobierno y Obras Públicas

Unidad Ejecutora: Registro de Estado Civil y Capacidad de las personas

Descripción del Objetivo: Impulsar la transformación estructural, tecnológica y operativa del Registro de estado civil y capacidad de las personas, para lograr la plena eficiencia y seguridad en el funcionamiento de este servicio público.

Relación ODS: 16

PROGRAMA 400-0040 Dirección de Rentas

Unidad de Organización: Secretaría de Gobierno y Obras Públicas

Unidad Ejecutora: Dirección de Rentas

Descripción del Objetivo: Programar y controlar la recaudación, procurando la mayor eficiencia en la obtención y captación de los Recursos económicos, proporcionando una atención ágil y eficiente a los contribuyentes. Fiscalizar los tributos municipales, formular y ejecutar políticas y estrategias para el incremento de la recaudación. Otorgar al contribuyente la información necesaria para que pueda realizar el pago de los Tributos Municipales. Informar y gestionar deudas. Velar por el Régimen

Tributario Municipal.

Relación ODS: 8

PROGRAMA 400-0050 Licencias de conducir

Unidad de Organización: Secretaría de Gobierno y Obras Públicas

Unidad Ejecutora: Secretaría de Gobierno y Obras Públicas

Descripción del Objetivo: Controlar y administrar las Licencias de conducir. Lograr que toda la población conductora embalseña conozca y respete las normas de seguridad vial. Optimizar los trámites requeridos para la solicitud y renovación de licencias de conducir.

Relación ODS: 10

PROGRAMA 400-0060 Procuración Fiscal

Unidad de Organización: Secretaría de Gobierno y Obras Públicas

Unidad Ejecutora: Asesoría Letrada

Descripción del Objetivo: Informar a todo contribuyente respecto de su deuda con el Municipio y gestionar el cobro de la misma.

Relación ODS: 10-8



PROTOCOLO DE ORDENANZAS

PROGRAMA 400-0070 Dirección de Inspección General

Unidad de Organización: Secretaría de Gobierno y Obras Públicas

Unidad Ejecutora: Dirección De Inspección General

Descripción del Objetivo: Administrar y regularizar diferentes situaciones relacionadas con tránsito, bromatología y comercios. Controlar el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales vigentes.

Relación ODS: 8

PROGRAMA 400-0080 Dirección de Finanzas y Recaudación

Unidad de Organización: Secretaría de Gobierno y Obras Públicas

Unidad Ejecutora: Dirección de Finanzas y Recaudación

Descripción del Objetivo: Administrar los recursos del Municipio en cumplimiento con el marco legal vigente y organizar los procesos internos para llevar adelante la gestión de manera transparente y eficiente.

Asistir a la Secretaria de Gobierno y Recursos Económicos en todo lo concerniente a la disponibilidad y/o estado financiero, para la toma de decisiones correctas respecto al cumplimiento de obligaciones económicas. Administrar y registrar los ingresos y egresos surgidos de las gestiones del Ejecutivo Municipal.

Relación ODS: 8

PROGRAMA 400-0090 Gastos Generales de la Administración Municipal

Unidad de Organización: Secretaría de Gobierno y Obras Públicas

Unidad Ejecutora: Secretaría de Gobierno y Obras Públicas

Descripción del Objetivo: Optimizar los recursos para el funcionamiento de la Administración propiamente dicha.

Relación ODS: 8

PROGRAMA 400-0100 Defensa Civil

Unidad de Organización: Secretaría de Gobierno y Obras Públicas

Unidad Ejecutora: Defensa Civil

Descripción del Objetivo: Fortalecer la Defensa Civil Local para dar respuesta inmediata a la población ante situaciones de emergencia.

Relación ODS: 3-16-17

PROGRAMA 400-0110 Fomento de Calidad Institucional

Unidad de Organización: Secretaría de Gobierno y Obras Públicas

Unidad Ejecutora: Secretaría de Gobierno y Obras Públicas

Descripción del Objetivo: Cerciorarse del correcto funcionamiento de todos los procesos del Sistema de Gestión. Liderar proyectos de mejora y formación. Planificar y gestionar estratégicamente e integralmente las áreas, vinculadas a la capacitación, desarrollo y rendimiento del personal, favoreciendo la eficiencia y eficacia de los procesos de trabajo, con el fin de garantizar el cumplimiento de normas y políticas de gestión pública, contribuyendo al logro de los objetivos estratégicos del gobierno municipal.

Relación ODS: 9-11-17

PROGRAMA 400-0120 Inclusión a Micro Emprendedores. Desarrollo y Económica Popular

Unidad de Organización: Secretaría de Gobierno y Obras Públicas

Unidad Ejecutora: Secretaría de Gobierno y Obras Públicas



PROTOCOLO DE ORDENANZAS

Descripción del Objetivo: Dirigido a todos aquellos trabajadores de la economía popular e informal que a través de la utilización de su propia fuerza de trabajo y de los recursos disponibles, intentan cubrir necesidades básicas personales y de su familia, con producción o servicio de baja escala, manual, artesanal y/o con escasa tecnología, sin financiamiento, sin beneficios sociales y con pocas posibilidades de poder acceder a ellos

Relación ODS: 9-11-17

PROGRAMA 400-0130 Modernización y Centralización de Oficinas municipales

Unidad de Organización: Secretaría de Gobierno y Obras Públicas

Unidad Ejecutora: Secretaría de Gobierno y Obras Públicas

Descripción del Objetivo: Desarrollar e incorporar nuevas tecnologías para mejorar los canales de comunicación entre las distintas áreas del municipio promoviendo la inclusión, la participación, la transparencia y la calidad de atención al ciudadano.

Diseñar y planificar la reorganización infraestructural del edificio municipal, mediante la utilización de herramientas de modernización en distintas áreas del Gobierno.

Relación ODS: 9-11-17

PROGRAMA 400-0140 Centro Integral de Operaciones Embalse (CIOE)

Unidad de Organización: Secretaría de Gobierno y Obras Públicas

Unidad Ejecutora: Secretaría de Gobierno y Obras Públicas

Descripción del Objetivo: Planificar y articular el funcionamiento colaborativo entre las áreas operativas de la Municipalidad a través de un sistema de "Call Center" para llevar a cabo el monitoreo en tiempo real del equipamiento y los servicios públicos de la ciudad, con el objetivo de garantizar la resolución de situaciones que afecten al uso del espacio público y la convivencia, a partir del uso estratégico de la información provista por sensores, agentes operativos y ciudadanos.

Relación ODS: 9-11-17

PROGRAMA 400-0150 Centro de Participación Comunal (CPC)

Unidad de Organización: Secretaría de Gobierno y Obras Públicas

Unidad Ejecutora: Secretaría de Gobierno y Obras Públicas

Descripción del Objetivo: El CPC busca ser un espacio integrador que fomente la participación ciudadana, el desarrollo juvenil y la igualdad de género. Su misión es brindar servicios y actividades que respondan a las necesidades comunitarias, promoviendo la inclusión social y el trabajo en equipo con diversos sectores.

Relación ODS: 9-11-17

PROGRAMA 400-0160 Desfile y festejos institucionales en el marco de Aniversario de Embalse

Unidad de Organización: Secretaría de Gobierno y Obras Públicas

Unidad Ejecutora: Secretaría de Gobierno y Obras Públicas

Descripción del Objetivo: Festejos y desfile cívico militar en el marco del Aniversario de Embalse.

Relación ODS: 8

PROGRAMA 400-0170 Dirección Catastro Municipal y Obras Privadas

Unidad de Organización: Secretaría de Gobierno y Obras Públicas

Unidad Ejecutora: Dirección Catastro Municipal y Obras Privadas

Descripción del Objetivo: Llevar de manera actualizada el registro del Estado parcelario de los inmuebles y la documentación que lo origina. Detectar y evitar la ejecución de obras que no cuenten con autorización Municipal, en un marco de Seguridad Edilicia. Hacer respetar la



PROTOCOLO DE ORDENANZAS

normativa vigente respecto de la materia. Control de la documentación técnica requerida para cada tipo de construcción.

Relación ODS: 10

PROGRAMA 400-0180 Fiesta del Empleado Municipal

Unidad de Organización: Secretaría de Gobierno y Obras Públicas

Unidad Ejecutora: Secretaría de Gobierno y Obras Públicas

Descripción del Objetivo: Reconocer y celebrar la labor de los empleados que trabajan en las diferentes áreas del Municipio.

Relación ODS: 16

PROGRAMA 400-0190 Apoyo y sostenimiento Guardia Urbana

Unidad de Organización: Secretaría de Gobierno y Obras Públicas

Unidad Ejecutora: Secretaría de Gobierno y Obras Públicas

Descripción del Objetivo: Apoyo al financiamiento y sostenimiento de “Sistema Integrado de seguridad pública y seguridad ciudadana de la Provincia de Córdoba” representado a través de la “Guardia urbana” la cual busca acompañar a la comunidad a partir de un trabajo eminentemente preventivo y disuasivo, siempre de manera auxiliar con respecto a la Policía de Córdoba, y a sus distintas unidades especiales.

Relación ODS: 9-11-17

FINALIDAD 05: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

PROGRAMA 500-0010 Obras y Servicios Públicos

Unidad de Organización: Secretaría de Gobierno y Obras Públicas

Unidad Ejecutora: Secretaría de Gobierno y Obras Públicas

Descripción del Objetivo: Definir políticas y estrategias vinculadas al Desarrollo Urbano de la Ciudad identificando, dimensionando y proponiendo soluciones a los problemas urbanos actuales.

Proponer una estrategia de intervención participativa para el desarrollo de la ciudad a largo plazo estableciendo criterios asociativos para lograr un crecimiento ordenado, sustentable y con equidad e inclusión social.

Diseñar, Planificar y Ejecutar los requerimientos de infraestructura de servicios públicos e infraestructura social y prever la cobertura de equipamiento y servicios futuros, fomentando el aprovechamiento eficiente del espacio urbano, proponiendo un uso equitativo del suelo urbano y la disposición del espacio público y recreativo.

Relación ODS: 9-11-17

PROGRAMA 500-0020 Obra de Pavimentación y/o Adoquinado

Unidad de Organización: Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Unidad Ejecutora: Dirección de Obras y Servicios Públicos

Descripción del Objetivo: Ejecutar obras relacionadas con la pavimentación y/o adoquinado de la red vial de la ciudad promoviendo mejoras en la circulación interna y la conexión interbarrial.

Relación ODS: 17-9

PROGRAMA 500-0030 Obra de Cordón Cuneta y Vereda

Unidad de Organización: Secretaría de Gobierno y Obras Públicas

Unidad Ejecutora: Dirección de Obras y Servicios Públicos



PROTOCOLO DE ORDENANZAS

Descripción del Objetivo: Ejecutar obras relacionadas con la construcción de cordón cuneta, badenes y veredas, procurando un manejo eficiente de las escorrentías superficiales y la correcta nivelación plan altimétrica de las calles de la ciudad.

Relación ODS: 17

PROGRAMA 500-0040 Infraestructura Pública

Unidad de Organización: Secretaría de Gobierno y Obras Públicas

Unidad Ejecutora: Dirección de Obras y Servicios Públicos

Descripción del Objetivo: Diseñar, planificar y ejecutar obras relacionadas con el mejoramiento de los espacios públicos, plazas y paseos, infraestructura edilicia pública, obras de iluminación, desagües, señalización urbana, equipamiento urbano, y toda tarea vinculada a la infraestructura social.

Relación ODS: 17

PROGRAMA 500-0050 Nuevo Hospital Municipal

Unidad de Organización: Secretaría de Gobierno y Obras Públicas

Unidad Ejecutora: Dirección de Obras y Servicios Públicos

Descripción del Objetivo: Dotar a la ciudad de un nuevo centro de salud municipal de pronta atención basado en un modelo de infraestructura innovador, caracterizado por un diseño modular, flexible, adaptable y eficiente, ofreciendo calidad en la prestación de servicios intermedios de salud.

Relación ODS: 9

PROGRAMA 500-0070 Programa Viviendas

Unidad de Organización: Secretaría de Gobierno y Obras Públicas

Unidad Ejecutora: Dirección de Obras y Servicios Públicos

Descripción del Objetivo: Colaborar con aquellas familias que necesitan consolidar su centro de vida a través de programas que incentivan la concreción del mismo.

Relación ODS: 1-17

PROGRAMA 500-0080 Programa de Infraestructura Deportiva

Unidad de Organización: Secretaría de Gobierno y Obras Públicas

Unidad Ejecutora: Dirección de Obras y Servicios Públicos

Descripción del Objetivo: Ampliar la infraestructura para el desarrollo del deporte en diversas disciplinas.

Relación ODS: 11

PROGRAMA 500-0090 - Programa Puesta en Valor Dique

Unidad de Organización: Secretaría de Gobierno y Obras Públicas

Unidad Ejecutora: Secretaría de Gobierno y Obras Públicas

Descripción del Objetivo: Promover acciones de gestión ante los organismos correspondientes (provincial y nacional) para viabilizar la puesta en valor del "circuito Histórico-Panorámico", ícono de nuestra localidad.

Relación ODS: 9

PROGRAMA 500-0100 - Programa Puesta en Valor Costanera

Unidad de Organización: Secretaría de Gobierno y Obras Públicas

Unidad Ejecutora: Secretaría de Gobierno y Obras Públicas

Descripción del Objetivo: Desarrollar, a partir de los recursos existentes, todos los productos turísticos que abarca, principalmente lo recreativo en playas, actividades, deportes náuticos y el segmento de turismo natural.



PROTOCOLO DE ORDENANZAS

Relación ODS: 9 - 11 - 15

PROGRAMA 500-0120 Programa Mantenimiento vial y Movimiento de suelo

Unidad de Organización: Secretaría de Gobierno y Obras Públicas

Unidad Ejecutora: Dirección de Obras y Servicios Públicos

Descripción del Objetivo: Realizar los trabajos necesarios que involucren maquinaria pesada y movimiento de suelos para el mantenimiento de la red vial de la ciudad, la nivelación y preparación de suelos y sub rasantes necesarios para distintos tipos de obras.

Relación ODS: 11

PROGRAMA 500-0130 Higiene Urbana

Unidad de Organización: Secretaría de Gobierno y Obras Públicas

Unidad Ejecutora: Secretaría de Gobierno y Obras Públicas

Descripción del Objetivo: Realizar todos los trabajos necesarios para el mantenimiento de la Higiene y el aseo urbano, el riego de calles, la recolección de residuos y su posterior transporte a la planta de tratamiento, la gestión de puntos limpios, la prestación del servicio de contenedores y el manejo de los residuos secos.

Relación ODS: 17-13

PROGRAMA 500-0140 Espacios Verdes

Unidad de Organización: Secretaría de Gobierno y Obras Públicas

Unidad Ejecutora: Dirección de Obras y Servicios Públicos

Descripción del Objetivo: Realizar en forma eficiente todos los trabajos vinculados al desmalezado, mantenimiento de espacios verdes, arbolado urbano y podas.

Relación ODS: 12

PROGRAMA 500-0150 Obras Civiles

Unidad de Organización: Secretaría de Gobierno y Obras Públicas

Unidad Ejecutora: Dirección de Obras y Servicios Públicos

Descripción del Objetivo: Llevar adelante todas las tareas relacionadas con las obras civiles, obras de mantenimiento de edificios y espacios públicos y toda obra civil que determine necesaria la Secretaría de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Medio Ambiente.

Relación ODS: 11

PROGRAMA 500-0170 Oficina Técnica y Gestión de proyectos

Unidad de Organización: Secretaría de Gobierno y Obras Públicas

Unidad Ejecutora: Dirección de Obras y Servicios Públicos

Unidad Ejecutora: Secretaria de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Medio Ambiente

Descripción del Objetivo: Realizar todos los trabajos necesarios para la planificación de obras, el diseño arquitectónico, la elaboración de planos y la gestión de proyectos técnicos requeridos por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Medio Ambiente.

Relación ODS: 11

PROGRAMA 500-0180 Infraestructura Redes Sanitarias y Agua

Unidad de Organización: Secretaría de Gobierno y Obras Públicas

Unidad Ejecutora: Dirección de Obras y Servicios Públicos

Descripción del Objetivo: Diseñar, planificar y ejecutar obras relacionadas con el mejoramiento y la extensión del servicio de agua potable, la ampliación de redes sanitarias colectoras de líquidos cloacales, el mantenimiento de redes existentes, el manejo de las plantas de tratamiento y potabilización de agua.



PROTOCOLO DE ORDENANZAS

Relación ODS: 6

PROGRAMA 500-0190 Obra Gas Natural

Unidad de Organización: Secretaría de Gobierno y Obras Públicas

Unidad Ejecutora: Dirección de Redes Sanitarias, Agua y Gas

Descripción del Objetivo: Diseñar, planificar y ejecutar por sí o por terceros las obras de ampliación del sistema de redes de provisión de gas natural para los distintos barrios de la ciudad de acuerdo a la capacidad operativa establecida por los organismos pertinentes.

Relación ODS: 12

FINALIDAD 06: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y AMBIENTE

PROGRAMA 600-0010 Secretaria de Educación, Cultura y Ambiente

Unidad de Organización: Secretaria de Educación, Cultura y Ambiente

Unidad Ejecutora: Secretaria de Educación, Cultura y Ambiente

Descripción del Objetivo: Fomentar la educación, la cultura y las acciones que favorezcan el equilibrio ambiental, programando acciones conjuntas con las distintas entidades de la localidad.

Diseñar, Planificar y Ejecutar las políticas y estrategias vinculadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable y la protección del Ambiente promoviendo acciones tendientes a fortalecer alianzas a nivel local que fomenten la participación ciudadana en la identificación, comprensión e implementación de acciones que promuevan la protección del ambiente y la biodiversidad.

Relación ODS: 17

PROGRAMA 600-0100 Dirección de Educación y Cultura

Unidad de Organización: Secretaria de Educación, Cultura y Ambiente

Unidad Ejecutora: Dirección de Educación y Cultura

Descripción del Objetivo: Desarrollar, planificar y ejecutar políticas y acciones de índoles culturales y educativas promoviendo la participación e inclusión social, a partir de la programación de diversas actividades.

Relación ODS: 5-11-12

PROGRAMA 600-0110 - Programa de apoyo a instituciones

Unidad de Organización: Secretaria de Educación, Cultura y Ambiente

Unidad Ejecutora: Secretaria de Educación, Cultura y Ambiente

Descripción del Objetivo: Contribuir a través de políticas activas y apoyo económico con las distintas instituciones educativas, culturales y ambientales de Embalse, constituyendo una vínculo en pos de optimizar la accesibilidad y los derechos.

Relación ODS: 1-17

PROGRAMA 600-0120 Encuentro de Teatro

Unidad de Organización: Secretaria de Educación, Cultura y Ambiente

Unidad Ejecutora: Dirección de Educación y Cultura

Descripción del Objetivo: Organizar y coordinar el desarrollo del encuentro de Teatro en el Centro Cultural Tío Tom, junto a la Comisión de Teatro (externa al municipio).

Fortalecer la producción artística local y trascender en el plano nacional.

Relación ODS: 4-10

PROGRAMA 600-0130 Noche De Los Museos



PROTOCOLO DE ORDENANZAS

Unidad de Organización: Secretaria de Educación, Cultura y Ambiente

Unidad Ejecutora: Dirección de Educación y Cultura

Descripción del Objetivo: Integrar la localidad al programa provincial, dotándolo de particularidades que impulsen la puesta en valor de la cultura y la historia de Embalse.

Promocionar y acompañar a los artistas locales de la música, artes plásticas, producción audiovisual y danza. Posicionar el Museo Municipal, desde la digitalización de contenidos, modernización de las instalaciones e integración a las redes de museos regionales y provinciales.

Relación ODS: 4-17

PROGRAMA 600-0140 Talleres Culturales Municipales

Unidad de Organización: Secretaria de Educación, Cultura y Ambiente

Unidad Ejecutora: Dirección de Educación y Cultura

Descripción del Objetivo: Fomentar las manifestaciones artístico culturales en niños, jóvenes y adultos, a través de talleres, cursos y seminarios en un esquema de retorno a la demanda de espectáculos locales, haciéndolos partícipes de los distintos programas culturales.

Relación ODS: 4-17

PROGRAMA 600-0150 Evento Día de La Madre

Unidad de Organización: Secretaria de Educación, Cultura y Ambiente

Unidad Ejecutora: Dirección de Educación y Cultura

Descripción del Objetivo: Celebrar y reconocer la importancia del rol fundamental que cumplen las madres en la sociedad a través de un evento masivo y acciones integrales desde las diferentes secretarías del municipio.

Relación ODS: 16

PROGRAMA 600-0170 Día de las Infancias

Unidad de Organización: Secretaria de Educación, Cultura y Ambiente

Unidad Ejecutora: Dirección de Educación y Cultura

Descripción del Objetivo: Generar actividades que promuevan el bienestar de niños y niñas, haciéndolos partícipes de diferentes propuestas integrales, reafirmando sus derechos.

Relación ODS: 16

PROGRAMA 600-0180 Fiestas Navideñas

Unidad de Organización: Secretaria de Educación, Cultura y Ambiente

Unidad Ejecutora: Dirección de Educación y Cultura

Descripción del Objetivo: Concretar acciones conjuntas al sector privado para conmemorar las fiestas de celebración de Navidad y Año Nuevo, donde cada ciudadano tenga acceso a diferentes entretenimientos.

Relación ODS: 16

PROGRAMA 600-0190 Eventos Varios

Unidad de Organización: Secretaria de Educación, Cultura y Ambiente

Unidad Ejecutora: Dirección de Educación y Cultura

Descripción del Objetivo: Fomentar la organización de actividades recreativas, culturales y ambientales, que no se encuentren incorporadas en el calendario anual, para la participación y colaboración ciudadana.

Relación ODS: 17

PROGRAMA 600-0200 - Festival un Canto a la Vida



PROTOCOLO DE ORDENANZAS

Unidad de Organización: Secretaria de Educación, Cultura y Ambiente

Unidad Ejecutora: Dirección de Educación y Cultura

Descripción del Objetivo: Posicionar al Festival Embalse un Canto a la Vida dentro de los 10 festivales más importantes de la Provincia de Córdoba, fomentando espacios culturales de diversos géneros de nuestro país.

Relación ODS: 8

PROGRAMA 600-0210 – Embalse en Flor

Unidad de Organización: Secretaria de Educación, Cultura y Ambiente

Unidad Ejecutora: Dirección de Educación y Cultura

Descripción del Objetivo: Recuperar un acontecimiento histórico de la localidad, fomentando y valorando las propuestas culturales, gastronómicas, educativas y ambientales en un trabajo integral entre el sector público y privado.

Relación ODS: 8

PROGRAMA 600-0220 – 8M

Unidad de Organización: Secretaria de Educación, Cultura y Ambiente

Unidad Ejecutora: Dirección de Educación y Cultura

Descripción del Objetivo: Integrar acciones inter Secretarías en el marco de la conmemoración del Día de la Mujer, visibilizando espacios y derechos.

Relación ODS: 8

PROGRAMA 600-0230 – Formación Docente

Unidad de Organización: Secretaria de Educación, Cultura y Ambiente

Unidad Ejecutora: Dirección de Educación y Cultura

Descripción del Objetivo: Crear espacios de sociabilización y capacitación para profesionales que se insertan en la educación formal e informal, optimizando la formación e impactando en los procesos de enseñanza/ aprendizaje.

Relación ODS: 8

PROGRAMA 600-0300 Dirección de Ambiente

Unidad de Organización: Secretaria de Educación, Cultura y Ambiente

Unidad Ejecutora: Dirección de Ambiente

Descripción del Objetivo: Ejecutar las políticas y estrategias diseñadas vinculadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable y la protección del Ambiente, fortaleciendo alianzas a nivel local que fomenten la participación ciudadana en la identificación, comprensión e implementación de acciones que promuevan la protección del ambiente y la biodiversidad.

Relación ODS: 13-14-15

PROGRAMA 600-0330 Programa Vivero y Estación Forestal

Unidad de Organización: Secretaria de Educación, Cultura y Ambiente

Unidad Ejecutora: Dirección de Ambiente

Descripción del Objetivo: Promover la producción de especies arbóreas a partir de la implantación de un vivero y estación forestal que permita abastecer principalmente de especies nativas para la forestación, reforestación y ocasional remediación de espacios públicos y privados.

Relación ODS: 4-15

PROGRAMA 600-0340 Programa Educación Ambiental



PROTOCOLO DE ORDENANZAS

Unidad de Organización: Secretaría de Educación, Cultura y Ambiente

Unidad Ejecutora: Dirección de Ambiente

Descripción del Objetivo: Llevar adelante acciones tendientes a promover la educación, capacitación y formación en temas relacionados con el ambiente, interactuando con los actores sociales, la comunidad educativa y promoviendo campañas orientadas a fomentar la concientización de la población acerca de la temática ambiental.

Relación ODS: 4-15

PROGRAMA 600-0350 Estación Hidrobiológica

Unidad de Organización: Secretaría de Educación, Cultura y Ambiente

Unidad Ejecutora: Dirección de Ambiente

Descripción del Objetivo: Implementar todas las acciones que procuren el cuidado y desarrollo de la fauna subacuática, estableciendo los criterios técnico – productivos para la cría y reproducción de peces y su posterior siembra en los espejos de agua. Fomentar principalmente el desarrollo del pejerrey y establecer todas las alianzas con organizaciones públicas y privadas que colaboren para el cumplimiento del presente objetivo.

Relación ODS: 14-4

PROGRAMA 600-0360 - Salas Cuna

Unidad de Organización: Secretaría de Educación, Cultura y Ambiente

Unidad Ejecutora: Secretaría de Educación, Cultura y Ambiente

Descripción del Objetivo: Brindar contención y cuidado para niños y niñas a partir de los 45 días de vida y hasta los 3 años de edad, que formen parte de sectores vulnerables y contribuir al desarrollo psicosocial de los mismos invirtiendo en su estimulación temprana para garantizar el desarrollo de todo su potencial.

Relación ODS: 3-4-10

PROGRAMA 600-0370 Refacción y Mantenimiento de Escuelas

Unidad de Organización: Secretaría de Educación, Cultura y Ambientes

Unidad Ejecutora: Secretaría de Educación, Cultura y Ambiente

Descripción del Objetivo: Ejecutar obras relacionadas con el mantenimiento de la infraestructura escolar de la ciudad, su mantenimiento edilicio y los servicios necesarios para la correcta prestación de los servicios educativos.

Relación ODS: 9-11

PROGRAMA 600-0380 Forestando tu Barrio

Unidad de Organización: Secretaría de Educación, Cultura y Ambientes

Unidad Ejecutora: Secretaría de Educación, Cultura y Ambiente

Descripción del Objetivo: Implementar acciones de forestación en los barrios de la ciudad, con el objetivo de aumentar la presencia de flora autóctona, favoreciendo la biodiversidad local, y contribuir a la reducción de la huella de carbono mediante la captura de dióxido de carbono y la mejora del entorno urbano.

Relación ODS: 4-15

PROGRAMA 600-0390 Amigos del museo

Unidad de Organización: Secretaría de Educación, Cultura y Ambientes

Unidad Ejecutora: Secretaría de Educación, Cultura y Ambiente

Descripción del Objetivo: Coordinar mejoras de infraestructura del museo a través de la red "Amigos del Museo", promoviendo la donación de obras, objetos históricos y materiales útiles. Fomentar el sentido de pertenencia de la comunidad mediante la participación en actividades



PROTOCOLO DE ORDENANZAS

culturales del museo. Ampliar la red de contactos culturales en Embalse para facilitar futuras colaboraciones y eventos.

Relación ODS: 4-17

PROGRAMA 600-0400 Restauración y/o mantenimiento de Edificios y/o Espacios Culturales

Unidad de Organización: Secretaría de Educación, Cultura y Ambientes

Unidad Ejecutora: Secretaría de Educación, Cultura y Ambiente

Descripción del Objetivo: Rehabilitar y revalorizar diversos espacios y edificios culturales de la ciudad, adaptándolos para nuevos usos o mejorando sus condiciones actuales con el objetivo de preservar su relevancia histórica y cultural, y fomentar su uso por la comunidad.

Relación ODS: 9-11

PROGRAMA 600-0410 Peña de la Reserva Natural Educativa Cerro Pistarini

Unidad de Organización: Secretaría de Educación, Cultura y Ambientes

Unidad Ejecutora: Secretaría de Educación, Cultura y Ambiente

Descripción del Objetivo: Evento cultural diseñado para dar a conocer las acciones de conservación y educación realizadas por la Patrulla Ambiental en la Reserva Natural Educativa Cerro Pistarini. El evento busca fomentar la interacción entre la ciudadanía y la patrulla mediante actividades participativas, promoviendo el conocimiento de su labor y el compromiso comunitario con el cuidado del medio ambiente.

Relación ODS: 4-15

PROGRAMA 600-0420 Identidad Cultural

Unidad de Organización: Secretaría de Educación, Cultura y Ambientes

Unidad Ejecutora: Secretaría de Educación, Cultura y Ambiente

Descripción del Objetivo: Fomentar la identidad cultural de Embalse mediante intervenciones artísticas y culturales en diversos espacios públicos e instituciones locales. Estas acciones buscarán preservar y revitalizar elementos clave de la historia, las tradiciones y los valores que definen a la comunidad.

Relación ODS: 4-15

LEGISLACIÓN Y CONTROL DE CUENTAS MUNICIPAL

PROGRAMA 700-0010-TRIBUNAL DE CUENTAS

Unidad de Organización: Tribunal de Cuentas

Unidad Ejecutora: Tribunal de Cuentas

Descripción del Objetivo: El control de cuentas está a cargo del Tribunal de Cuentas en la forma establecida por la Ley Orgánica Municipal y demás disposiciones vigentes. Comprende las erogaciones que se efectuarán durante el ejercicio por parte de este cuerpo.

Relación ODS: 10-12- 17

PROGRAMA 710-0010 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Unidad de Organización: Concejo Deliberante

Unidad Ejecutora: Concejo Deliberante

Descripción del Objetivo: Sanción, revisión y/o reformas de la legislación vigente en lo que fuere necesario en el orden Municipal, conforme a las atribuciones conferidas por Ley Orgánica Municipal.

Comprende erogaciones que este cuerpo efectuará durante el ejercicio.

Relación ODS: 16-17



PROTOCOLO DE ORDENANZAS

JUZGADO DE FALTAS

PROGRAMA 800-0010 Juzgado de Faltas

Unidad de Organización: Juzgado de Faltas

Unidad Ejecutora: Juzgado De Faltas

Descripción del Objetivo: Administrar y lograr regularizar diferentes situaciones en las cuales se haya incurrido en faltas por violación a las Ordenanzas vigentes que regulan las diferentes materias. Velar por el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales. Sancionar y apuntar a la corrección de las faltas.

Relación ODS: 10-16

AMORTIZACIÓN DE DEUDA

PROGRAMA 900-0010 Amortización e Intereses de la Deuda

Unidad de Organización: Intendente, Secretaria de Gobierno y Recursos Económicos

Unidad Ejecutora: Intendente, Secretaria de Gobierno y Recursos Económicos

Descripción del Objetivo: Partida de previsión financiera para amortización de deuda e intereses ante eventual endeudamiento para obras y/o bienes de capital.

Relación ODS: 11

PROGRAMA 900-0020 Crédito para refuerzo partidas presupuestarias

Unidad de Organización: Intendente, Secretaria de Gobierno y Recursos Económicos

Unidad Ejecutora: Intendente, Secretaria de Gobierno y Recursos Económicos

Descripción del Objetivo: Partida de crédito para efectuar traspasos y/o refuerzos a otras partidas, programas presupuestarios aprobados.

Relación ODS: 8

ORDENANZA N° 1785 /2025.-

Fecha de Sesión: 30 de diciembre de 2024.-

Promulgada por Decreto N° 01 /2025.-

Fecha: 02 de enero de 2025.-

Andrea E. Ochart
Secretaria HCD
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE

SANDRA L. RIVAROLA
PRESIDENTA DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE